REGISTRADO BAJO CDCIC-162/20

Correspondiente al Expe: 1429/2020

BAHIA BLANCA, 08 de septiembre de 2020

VISTO:

Que el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva (\*cargo de Planta 27028773) en la asignatura Estructuras de Datos (cód. 7655) se encuentra vacante por renuncia de la Dra. María Luján Ganuza (Resol. CDCIC-104/20); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario bloquear dicho cargo con el objeto de realizar asignaciones complementarias y/o contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente año;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión de fecha 08 de septiembre de 2020 dicho bloqueo;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE**

**CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la **Doctora María Luján GANUZA (Leg. 10571\*Cargo de Planta 27028773)** desde el 09 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTICULO 2°: Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

ARTICULO 3°: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.------------------------------------------------------------------